## MENORES NO NACIDOS EN ESPAÑA

- 1. Impreso de solicitud (EX-01) por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por el reagrupante
- 2. Original y copia del pasaporte completo y en vigor o del título de viaje del reagrupado
- 3. Original y copia del pasaporte completo, título de viaje o cédula de inscripción en vigor del reagrupante.
- 4. Original y copia de la autorización de residencia en vigor.
- 5. Original y copia de la partida de nacimiento del solicitante, debidamente legalizada y traducida.
  - Si sólo uno de los progenitores es residente, documentación, debidamente LEGALIZADA, acreditativa de que éste ejerce en solitario la patria potestad o se le haya otorgado la custodia y esté efectivamente a su cargo. Servirá, a estos efectos, que este extremo se acredite con una certificación del Servicio de Protección de Menores del país de origen, debidamente LEGALIZADO y TRADUCIDO en su caso.
    - En otro caso, autorización, del padre/ madre que se encuentre en el extranjero, otorgada ante la Oficina Consular Española, para que el menor resida en territorio español con el otro progenitor.
    - Si los dos padres están en España, uno es residente legal y el otro en situación irregular, esta autorización deberá ser firmada ante el funcionario público de la Oficina de Extranjeros o mediante acta notarial.
  - Si están sujetos legalmente a la tutela de un ciudadano o institución española o de un extranjero residente legal en España, deben acreditar que dicha tutela reúne los elementos necesarios para producir efectos en España (si la documentación está expedida en el país de origen deberá estar debidamente legalizada y traducida).
  - En el supuesto de <u>hijos adoptivos</u> deberá acreditarse que la resolución por la que se acordó la adopción reúne los elementos necesarios para producir efecto en España (documentación debidamente legalizada y traducida).
- 6. Original y copia de la acreditación de la permanencia continuada en España del menor durante un mínimo de dos años mediante cualquier documento y/o certificado oficial expedido o registrado por una Administración Pública (por ejemplo, Empadronamientos, etc...).
- 7. Certificado que acredite haber estado escolarizado en un centro de enseñanza, durante la permanencia en España en edad de escolarización obligatoria (de 6 a 16 años).
- 8. Seguro médico público de derecho, no graciable, o seguro privado que cubra todas las posibles contingencias.
- 9. Original y copia de la documentación que acredite que cuenta con empleo y/o recursos económicos suficientes para atender las necesidades de la familia:
- En caso de realizar actividad lucrativa por cuenta ajena:
  - Copia del contrato de trabajo y seis últimas nóminas
  - Última declaración del IRPF.
  - 3.- Vida laboral
  - EMPLEADOS/AS DE HOGAR:
  - 12 últimas nóminas y vida laboral

- Contrato de trabajo y dni empleador
- IRPF empleador/a o autorización para realizar la consulta
- En caso de realizar actividad lucrativa por cuenta propia:
  - 1.-Modelos 130 ó 131 de autoliquidación de los pagos fraccionados a cuenta del IRPF de los últimos cuatro trimestres
  - 2. Última declaración del IRPF.
  - 3.- Seis últimos boletines de cotización
  - 4.- Vida laboral
- En caso de no realizar ninguna actividad lucrativa en España: Saldo medio bancario anual.

En el caso de que otro miembro de la unidad familiar contribuya en los medios económicos traer idéntica documentación.

- 10.\_Documentación acreditativa de disponer de vivienda adecuada. Para ello deberá adjuntar informe expedido por el Ayuntamiento de la localidad donde tenga fijada su residencia el reagrupante. (antigüedad máxima tres meses)
- 11.- Empadronamiento colectivo y contrato de alquiler o escrituras de propiedad. En el supuesto que el arrendador sea una inmobiliaria acreditar la representación.

## 12.- TASA

- 13.- REPRESENTACIÓN
- 14.- ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD

## MENORES NACIDOS EN ESPAÑA

1. **Impreso** por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por el padre o madre del menor, que podrá ser:

Si se solicita residencia temporal: EX-01

Si se solicita residencia por reagrupación familiar: EX -02

Si se solicita residencia de larga duración: EX-11

- 2. Original y Copia del pasaporte completo título de viaje o cédula de inscripción en vigor del menor
- 3. Certificado de nacimiento del menor. (ORIGINAL)
- 4.- Certificado de empadronamiento actualizado de la unidad familiar.
- 5.-Tarjeta de residencia del padre o madre del menor.

## 6.- TASA

- 7.- REPRESENTACIÓN
- 8.- ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD

